

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
75.882.654	HROS. DE GONZÁLEZ GAZABA, JUAN MANUEL	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
74.786.835	HROS. DE VILLENA SÁNCHEZ, ENCARNACIÓN	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
26.169.884	FERNÁNDEZ PÉREZ, JOSÉ	AE	115,89	Resol. Expte. Reintegro
28.476.786	CARMONA MOLINA, CONCEPCIÓN	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro
27.828.465	HROS. DE AMADO VICTORIA, M.ª CARMEN	AE	450.13	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de abril de 2015.- El Secretario General, Martín Blanco García.